



# Actualización del número de identificación registrado en Integra 2

## ¿Qué es?

Este procedimiento lo tramitan los funcionarios con cédula de residencia que realizan el proceso de naturalización y consiste en el cambio del número de identificación en los diferentes sistemas del MEP.

## ¿Cuándo lo puedo realizar?

En el momento que obtenga la naturalización.

## ¿Las acciones de personal digitas previo al cambio de cédula se cambian?

No, estas se quedan tal cual están y lo que sea ingresado después del cambio saldrían con el nuevo número de identificación.

## ¿Quién realiza el cambio?

Si el cambio se debe realizar en Integra 2 lo realiza el Ministerio de Hacienda, por lo que se recibe y se comunica por oficio al mismo, si el cambio se debe realizar en los sistemas de información distintos a Integra 2 lo realiza el Depto de Sistemas de Información y el funcionario que recibe el trámite lo comunica por correo.